



## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 41-2021

Celebrada el 28 de abril del 2021

Aprobada en la sesión 43-2021 de 26 de mayo de 2021

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	3
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual	4
3. Aprobación de la agenda del día	4
4. Aprobación del acta No. 40 del 24 de marzo del 2021	6
5. Seguimiento de acuerdos	7
6. Cambio en la Comisión Ad-hoc para analizar la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como profesor emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza	7
7. Cambio en la agenda del día para incluir como punto 7 la modificación al documento "Orientaciones criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza" para incluir la posibilidad de levantar el requisito de la categoría de profesor asociado para integrar la Comisión de Reservas de plaza	11
8. Modificación al documento "Orientaciones criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza" para incluir la posibilidad de levantar el requisito de la categoría de profesor asociado para integrar la Comisión de Reservas de plaza	12
9. Elección de una persona representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por renuncia de la Dra. Priscilla Echeverría)	14
10. Propuesta de la Comisión de Reserva de Plazas para la valoración de atestados	21

Acta de la sesión ordinaria cuarenta y uno, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas con quince minutos del día 28 de abril del 2021.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Ausentes: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, (con excusa); Dra. Laura Chacón Echeverría (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (sin excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas (con excusa); Dr. Rolando Pérez Sánchez (con excusa); M.Sc. Catalina Ramírez Vega (con excusa); Lic. Rojas Torres Luis (con excusa); Dr. Mariano Rosabal Coto (con excusa); M.Sc. Carlos Saborío Valverde (con excusa); Dr. Jorge Sanabria León (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro (sin excusa); Dr. Javier Tapia Balladares (con excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión. La M.Sc. Teresita Ramellini solicita que en la medida de lo posible mantengan la cámara encendida.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece la asistencia de las personas presentes y da inicio a la Asamblea Ordinaria No. 41-2021 realizada de forma virtual por Zoom el día 28 de abril del 2021.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece la presencia del personal administrativo presente como apoyo a la asamblea y solicita se le indique si ingresa otra persona para dar el espacio para la presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que, como es del conocimiento de las personas presentes, nos estamos acogiendo al Reglamento para la Realización de Sesiones Virtuales en Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, establecimos las siguientes pautas:

1. Los micrófonos estarán silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
2. El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
3. Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
4. Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
5. Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
6. En el momento en que no haya quórum se suspenderá la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que hay 4 personas del personal administrativo que no participan en las votaciones.

### **Artículo 1. Comprobación de quórum**

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

### **Artículo 2.- Aprobación para realizar la sesión No. 41 de forma virtual**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 41-2021 de forma virtual.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 36 votos, ninguno en contra.

### **Artículo 3.- Aprobación del orden del día**

La M.Sc. Teresita Ramellini, directora, da lectura al orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación del acta No. 40 del 24 de marzo del 2021.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Cambio en la Comisión Ad-hoc para analizar la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como profesor emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza.

6. Elección de una persona representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por renuncia de la Dra. Priscilla Echeverría)
7. Propuesta de la Comisión de Reserva de Plazas para la valoración de atestados.
8. Estructura de la Unidad de Apoyo de la Escuela de Psicología: Acción Social, Formación e Investigación desde un Enfoque Psicosocial en Emergencias y Desastres (U.A.E.D. Psicosocial)

La docente Carmen Caamaño indica que estamos pasando por una situación muy crítica. Señala que el proyecto de empleo público está apuntando a cercenar la autonomía universitaria y además estamos en una situación de alerta naranja y considera que la Escuela de Psicología debe conversar sobre estos temas y pronunciarse al respecto, por lo que solicita que se incluya como punto 8 de la agenda "Pronunciamiento de la Escuela de Psicología con respecto a la Ley de Empleo Público y a la situación del país con motivo de la pandemia".

Ingresa el docente Luis Garnier a las 4:34 p.m. y se presenta.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa al docente Luis Garnier que estamos en el punto de la aprobación de la agenda del día y se está valorando la solicitud de la docente Carmen Caamaño para incluir como punto 8 de la agenda "Pronunciamiento de la Escuela de Psicología con respecto a la Ley de Empleo Público y a la situación del país con motivo de la pandemia".

La M.Sc. Teresita Ramellini, directora, somete a votación la agenda del día con el cambio propuesto:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación del acta No. 40 del 24 de marzo del 2021.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Cambio en la Comisión Ad-hoc para analizar la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como profesor emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza.
6. Elección de una persona representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por renuncia de la Dra. Priscilla Echeverría)
7. Propuesta de la Comisión de Reserva de Plazas para la valoración de atestados.

8. Pronunciamiento de la Escuela de Psicología con respecto a la Ley de Empleo Público y a la situación del país con motivo de la pandemia.
9. Estructura de la Unidad de Apoyo de la Escuela de Psicología: Acción Social, Formación e Investigación desde un Enfoque Psicosocial en Emergencias y Desastres (U.A.E.D. Psicosocial)

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

#### **Artículo 4.- Aprobación del Acta 40-2021 del 24 de marzo del 2021**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que no se recibieron observaciones al acta, por lo que somete a consideración la aprobación de Acta No. 40 del 24 de marzo del 2021.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal

Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

#### **Artículo 5.- Seguimiento de acuerdos.**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que en la sesión anterior solo llegamos a un acuerdo que había que tramitar, por lo que informa que se envió a la Vicerrectoría de Docencia y al Sistema de Estudios de Posgrado el acuerdo sobre los detalles de la reserva de plaza de la docente Marcela León Madrigal.

#### **Artículo 6.- Cambio en la Comisión Ad-hoc para analizar la solicitud realizada por un grupo de docentes para nombrar como profesor emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que se incluyó este punto en la agenda porque si bien es cierto se aprobó en la sesión anterior la conformación de esta Comisión Ad-Hoc, aunque no se pudo aprobar en firme por falta de quórum, y hoy quedó aprobado en firma al momento de aprobarse el acta; sin embargo, hubo un reciente cambio en el artículo 19 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y dicho cambio contiene dos aspectos que de alguna manera afectan directamente la conformación de esta comisión. El primer punto es que indica “La Asamblea conformará una comisión de su seno, integrada por al menos tres de sus miembros, **quienes deberán ser distintos de los proponentes**”, la conformación de la comisión en la sesión anterior quedó de la siguiente manera: Teresita Cordero Cordero,

Javier Tapia Balladares, Mariano Fernández Sáenz y Daniel Fernández Fernández. Señala que con base en este cambio, el docente Daniel Fernández también firmó la carta solicitando el emeritazgo, por lo que según este cambio, el profesor Daniel Fernández no podría participar en la Comisión Ad-Hoc. Agrega que la comisión está integrada por el número de participantes establecido aunque pueden ser más, por lo que la idea sería que el profesor Daniel Fernández no participe en la Comisión y quede con las tres personas integrantes o que se proponga otra persona para que participe.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que el otro cambio es que “Esta comisión deberá rendir, en un plazo de 30 días naturales, un informe que incluya el análisis de los servicios prestados a la educación y la cultura por la persona candidata, así como todos aquellos aspectos que permitan valorar la posible designación como emérita”, por lo que a partir de que se apruebe la nueva conformación de esta comisión en firme, empieza a regir el plazo para que la Comisión entregue su informe.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita comentarios con respecto a si se mantienen las tres personas integrantes de la Comisión o si hay alguna propuesta de integrar a alguien más en lugar del profesor Daniel Fernández.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración que la Comisión Ad-Hoc para analizar la solicitud para nombrar como docente emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza quede conformada por: Teresita Cordero Cordero, Mariano Fernández Sáenz y Javier Tapia Balladares.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D’Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes

Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme que la Comisión Ad-Hoc para analizar la solicitud para nombrar como docente emérito al Dr. Ignacio Dobles Oropeza quede conformada por: Teresita Cordero Cordero, Mariano Fernández Sáenz y Javier Tapia Balladares.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el siguiente punto de agenda corresponde a la elección de una persona representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de

la Escuela de Psicología por renuncia de la docente Priscilla Echeverría, por lo que se escuchan propuestas postulaciones o autopostulaciones para integrar esta comisión.

La docente Priscilla Echeverría consulta cuáles son los requisitos para participar en esta Comisión, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que son: grado mínimo de maestría y estar en Régimen Académico, no está segura si se señala la categoría en Régimen. Solicita a la funcionaria Carmen Segura revisar la información correspondiente.

La funcionaria Carmen Segura da lectura a los requisitos: pertenecer a Régimen Académico, tener la categoría mínima de profesor asociado, contar por lo menos con grado de maestría.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita a las personas integrantes de la Comisión de Reserva de Plazas que nos informen cómo está conformada la Comisión en este momento.

La docente Roxana Hidalgo indica que en este momento la Comisión está conformada por: Ana María Carmiol, Vanessa Smith, Daniel Fernández, Jorge Sanabria y ella, por lo que estaría faltando una persona.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que en el documento "Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza" que aprobó esta asamblea en el 2013 y se aprobaron unas modificaciones en el año 2016, se decidió que la Comisión estuviera integrada por 6 personas, por lo que corresponde nombrar una persona en este momento. Agrega que esta designación es por dos años.

La docente Roxana Hidalgo consulta si el docente Mario Soto podría participar en la Comisión y si por no tener la categoría de profesor asociado, será posible levantar el requisito y si en este momento como asamblea se puede decidir en este momento el levantamiento del requisito al docente Mario Soto.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que para levantar el requisito debe haber un acuerdo de Asamblea al respecto.

La docente Gloriana Rodríguez indica que si fuera posible el levantamiento del requisito, a ella le gustaría postularse, ya que en este momento no es asociada, pero está pendiente la evaluación este semestre para subir de categoría.

La docente Teresita Cordero desea mencionar una cuestión básica de procedimiento y es que en este caso hay que hacer una nueva modificación de agenda para cambiar ese acuerdo de asamblea. Estamos hablando de dos cosas distintas: una es levantar ese requisito porque no hay personas, pero también se desea robustecer ese acuerdo para que exista un levantamiento de requisito y después la votación de este punto.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece los detalles aportados por la docente Teresita Cordero e indica que el punto que sigue se refiere a una serie de cambios propuestos por la Comisión a ese documento.

La docente Roxana Hidalgo sugiere hacer tres acuerdos: el cambio en la agenda como lo plantea la docente Teresita Cordero para modificar el documento “Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza” en ese sentido, luego aprobar el levantamiento de requisito y luego votar por las personas propuestas.

**Artículo 7.- Cambio en la agenda del día para incluir como punto 7 la modificación al documento “Orientaciones criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza” para incluir la posibilidad de levantar el requisito de la categoría de profesor asociado para integrar la Comisión de Reservas de Plaza**

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que el documento “Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza” fue enviado como parte de la documentación de la presente asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que la conformación de la Comisión de Reservas de Plaza se aprobó e inició su periodo de trabajo en junio del 2019, o sea que en junio del 2021 se debe nombrar nuevamente la Comisión con posibilidad de poder reelegir a las personas que ya van a cumplir los dos años de ser parte de la comisión.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración el cambio en la agenda para incluir como punto 7 la modificación al documento “Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza” para incluir la posibilidad de levantar el requisito de la categoría de profesor asociado para integrar la Comisión de Reservas de Plaza.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra.

Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

**Artículo 8.- *Modificación al documento “Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza” para incluir la posibilidad de levantar el requisito de la categoría de profesor asociado para integrar la Comisión de Reservas de plaza***

La docente Teresita Cordero considera importante que se incluya que el levantamiento de requisito se realice en caso de que sea pertinente.

La docente Rocío Murillo consulta si es posible realizar esa aprobación sabiendo que es una normativa ya establecida, a lo que se le aclara que es un documento establecido por la Escuela y no un reglamento universitario.

El docente Benjamín Reyes comenta acerca de que se está indicando “cuando sea pertinente”, pero pensando en la dinámica de esta Asamblea es posible que más adelante se quiera discutir qué significa “cuando sea pertinente”.

La docente Roxana Hidalgo propone que se indique “en caso de inopia” como es el caso en este momento, a lo que el docente Benjamín Reyes considera que es mejor que se diga “en caso de inopia”.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la modificación al documento "Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza" para incluir la posibilidad de levantar, en caso de inopia, el requisito de la categoría de profesor asociado para integrar la Comisión de Reservas de plaza.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme la modificación al documento "Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza" para incluir la posibilidad de levantar, en caso de inopia, el requisito de la categoría de profesor asociado para integrar la Comisión de Reservas de Plaza.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal

Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

**Artículo 9.- Elección de una persona representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por renuncia de la Dra. Priscilla Echeverría)**

La docente Lucía Molina considera que se debe votar el levantamiento de requisito para las personas propuestas.

La docente Teresita Cordero indica que se debe iniciar nuevamente con la postulación de personas interesadas y, en caso de que ninguna persona cumpla con el requisito de categoría en régimen, posteriormente realizar el levantamiento de requisito.

La profesora Teresita Cordero comenta que aunque se postuló al docente Mario Soto se requiere que él expresamente indique si acepta la postulación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que procede realizar elección de una persona representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de la Escuela de Psicología y se cuenta con dos postulaciones: el docente Mario Soto y la docente Gloriana Rodríguez. Señala que tocaría proceder a levantarles el requisito.

La docente Teresita Cordero indica que el docente Mario Soto debe indicar si acepta la postulación.

El docente Mario Soto manifiesta que acepta la postulación.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si alguna otra persona desea postular o autopostularse.

Ingresa el docente José Manuel Salas a las 5:10 p.m. y se presenta según lo solicitado.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa al docente José Manuel Salas que estamos en el punto de la elección de una persona representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de la Escuela de Psicología (sustitución por renuncia de la Dra. Priscilla Echeverría) y que en este momento se ha recibido una postulación y una autopostulación. Ambas personas están dispuestas a que su nombre sea considerado. Primero se votó el levantamiento del requisito de categoría en régimen académico y ya se aprobó, porque nuestro documento establecía que para integrar la Comisión de Reserva de Plazas se debía ser como mínimo profesor asociado y ahora tocaría votar por las personas que se han postulado.

Se menciona que primeramente se debe votar el levantamiento de requisitos para las dos personas.

La docente Ana María Carmiol pregunta ya que aunque en la Comisión actualmente también está el docente Jorge Sanabria, él nunca va a las sesiones, cree que porque está con semestre sabático, por lo que desea preguntar a la M.Sc. Teresita Ramellini, si como él no está, si será posible dar cabida en la Comisión a los dos compañeros.

La M.Sc. Teresita Ramellini y la docente Teresita Cordero indican que el docente Jorge Sanabria no ha renunciado a su participación.

La docente Ana María Carmiol indica que él no ha renunciado y no es porque vaya o no vaya a las reuniones, pero desconoce, porque ella sabe que él estaba en el Comité Ético Científico y ahí buscaron un reemplazo para él mientras vuelve del sabático, por lo que su pregunta para la M.Sc. Teresita Ramellini es si se necesita que él tenga un reemplazo también en esta Comisión porque está en sabático.

La docente Roxana Hidalgo pregunta si se puede nombrar a un docente como miembro y otro como suplente, tomando en cuenta que en el momento en que el docente Jorge Sanabria se reintegre, el otro docente no participaría.

La docente Ana María Carmiol comenta que podría ser así, pero como ella no ha estado en un año sabático, y espera en algún momento tener esa fortuna, desconoce si cuando se está de sabático se dice que esa persona ya no tiene que estar en todas las comisiones en las que participaba aunque fueran ad-honorem y hace la pregunta porque sabe que él estaba en el Comité Ético Científico y que ahora hay una persona que lo está reemplazando.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el Comité Ético Científico tiene una característica un poco distinta porque además es un nombramiento con jornada, pero es una muy buena pregunta.

Se menciona que la participación en esta Comisión es voluntaria y además ad-honorem, por lo que ahí puede estar la diferencia y aunque se desconoce si aplica para esta situación particular, cuando una persona está con Licencia Sabática elige si va a participar en los Órganos Colegiados de los que forma parte y en el caso del docente Jorge Sanabria él indicó que sí iba a participar. Surge la duda de si esta comisión es un órgano colegiado.

La docente Rocío Murillo considera que mientras el profesor Sanabria no haya dicho que no va a participar en la Comisión, no se le puede sacar; habría que esperar a que él se manifieste y en ese caso sustituirlo. Si ella fuera él, sentiría un poco raro que le digan que ya no va a participar sin que haya renunciado.

La M.Sc. Teresita Ramellini comenta que ella le hubiera consultado si iba a seguir participando o plantear la posibilidad de que alguien lo sustituyera en estos meses, pero ella no lo hizo.

La docente Roxana Hidalgo considera que para no complicarse en este momento el docente Jorge Sanabria no está asistiendo y no ha dicho si iba a asistir o no, por lo que para seguir con la asamblea se puede votar por el sustituto de la docente Priscilla Echeverría y dejar lo otro para luego.

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que eso es lo que procedería.

La docente Lucía Molina cree que si el docente Jorge Sanabria firmó un contrato y ese contrato indica que va a participar en órganos colegiados, el órgano colegiado legalmente que existe es esta asamblea, entonces de alguna manera ese contrato ya da cuenta de que él no va a participar en esta comisión. Órganos Colegiados son solamente algunos que están debidamente establecidos y que tienen decisiones vinculantes, por lo que si el contrato dice

que en lo que va a participar es en órganos colegiados, ya está muy claro en qué va a participar él.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que está de acuerdo con lo indicado en el sentido de que el órgano colegiado de esta Escuela es solamente la Asamblea, pero también es cierto que no se le ha preguntado al docente. Considera que ella pudo haberle hecho la consulta al docente en el mes de enero cuando inició su Licencia Sabática, pero en realidad no se le preguntó y por el otro lado él no pudo asistir a esta asamblea, porque si él estuviera aquí podría indicarnos cómo proceder.

La docente Roxana Hidalgo insiste en que para evitar conflictos, siendo no necesario sustituirlo, mejor fluir y seguir adelante con la votación.

El docente Benjamín Reyes manifiesta que está de acuerdo con lo indicado por la docente Lucía Molina, en el sentido de que la asamblea es la autoridad máxima en la Escuela, pero le da la sensación de que la Comisión existe con un reglamento, por lo que lo más sano sería que existiera algo explícito dentro del documento de Orientaciones. Le parece que por ser prácticos debería haber sustitutos pero que diga en qué circunstancias si alguien no está, quién lo puede reemplazar y eso es un tema aparte, por lo que está de acuerdo con la docente Lucía Molina pero también con la docente Roxana Hidalgo, en el sentido de que se resuelve esto y después se discute lo otro.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que hemos visto que el documento es omiso en algunas cosas y es importante fortalecerlo.

La docente Teresita Cordero desea indicar que no se puede excluir a alguien sólo porque no asiste, porque hoy él de acuerdo al contrato tendría que estar acá, por lo que concuerda con la M.Sc. Teresita Ramellini en que se hubiera podido resolver antes, por lo que se debe preguntar primero al profesor porque también podría considerarse, entre otras cosas, que se está tomando una decisión, sin que él haya dicho explícitamente que no puede participar.

La docente Ana María Carmiol desea dejar claro que no es que ella está diciendo que al docente Jorge Sanabria se le reemplace porque no va a las sesiones; la razón por la que ella mencionó eso es porque él está en sabático, puede ser que alguien que esté en sabático quiera cumplir las tareas que se supone se hacen en sabático, que son concentrarse en el trabajo académico y dejar otras cosas de lado, no es que está diciendo que porque no va hay que sacarlo, desea que eso quede claro y lo segundo es sobre lo que menciona el docente

Benjamín Reyes, ella considera que no son las orientaciones de la comisión las que deberían decir que si alguien está en sabático que haya un suplente, sino que hay un reglamento, cree que es el de Régimen Académico y Servicio Docente cuando se habla del procedimiento para reservas de plaza. Cree que lo que hay que hacer es estar claro sobre lo que implica el contrato cuando una persona gana el derecho de goce de Licencia Sabática y eso es lo que quería decir como aclaraciones, para que no se malentienda de que se está acusando al docente Jorge Sanabria, es una interpretación de que si no está yendo es porque probablemente quiere centrarse en el trabajo académico.

La docente Ana María Carmiol comenta que no se vea como una amenaza sino como algo que él se ganó: el derecho de disfrutar su año sabático o su Licencia Sabática y no quieren que las personas cuando opten por eso, estén llenas de compromisos administrativos como es esta Comisión.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que más que administrativo es un compromiso docente-administrativo, y ella quiere asumir su parte de responsabilidad ahí, de que no le consultó al docente Jorge Sanabria sobre las otras comisiones en las que el docente ha estado participando, solamente quedó claro que no podía participar en el CEC y no en las otras comisiones. Señala que primero se debe revisar lo que la normativa indica, concuerda en que va más allá de los lineamientos de la Escuela y debe revisar la normativa superior y lo aclararemos para la próxima asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración el levantamiento de requisito de la categoría de profesor asociado para el docente Mario Soto Rodríguez y la docente Gloriana Rodríguez Arauz.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando

Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme el levantamiento de requisito de la categoría de profesor asociado para el docente Mario Soto Rodríguez y la docente Gloriana Rodríguez Arauz.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la elección de una persona representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de la Escuela de Psicología.

Votan a favor del docente Mario Soto Rodríguez: Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Votan a favor de la docente Gloriana Rodríguez: Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil;

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, votos a favor de la docente Gloriana Rodríguez 21, votos a favor del docente Mario Soto 17.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme la elección de la docente Gloriana Rodríguez como representante para conformar la Comisión de Reserva de Plazas de la Escuela de Psicología.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra.

Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Voto en contra: M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, 37 a favor y 1 en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece a la docente Gloriana Rodríguez y al docente Mario Soto por postularse e indica la incorporación de la docente Gloriana Rodríguez a la Comisión.

La docente Gloriana Rodríguez agradece el apoyo y manifiesta que le emociona mucho trabajar en la Comisión.

#### **Artículo 10.- Propuesta de la Comisión de Reservas de Plaza**

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita que este punto de agenda se pueda realizar de la forma más expedita posible, sabe que la Comisión de Reservas de Plaza ha trabajado mucho en la valoración de atestados. Señala que recuerden que el siguiente punto es el del pronunciamiento.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la palabra a la docente Roxana Hidalgo, quien está coordinando la Comisión de Reservas de Plaza.

La docente Roxana Hidalgo agradece a la M.Sc. Teresita Ramellini y da la bienvenida a la docente Gloriana Rodríguez a la Comisión e indica que en efecto tienen mucho trabajo y le parece muy bien que estén reforzados. Agrega que traen cuatro puntos que le parece que no son complicados y procederá a plantearlos.

La docente Roxana Hidalgo indica que el primer punto es que para evaluar los atestados de los solicitantes han sentido que les falta algún elemento cuantitativo y pensaron que los rubros y las formas de puntuación que están establecidos en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente pueden ser los mismos rubros que ellos utilicen para los solicitantes de reserva, por lo que la propuesta sería que la Comisión de Reserva de Plazas utilice los mismos rubros y formas de puntuación establecidos en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica para la evaluación de los atestados de las personas solicitantes, con el fin de facilitar el trabajo y tener un poco más de fundamentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si alguna persona tiene observaciones al respecto y considera que eso alinearía a la Comisión con lo que ya la Universidad tiene establecido y puede dar un poco más de respaldo a la hora de hacer la valoración.

Se consulta si esos rubros son los que tiene el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para concursos de antecedentes, a lo que la docente Roxana Hidalgo indica afirmativamente.

La docente Teresita Cordero indica que régimen académico les evalúa con ciertos rubros, es diferente al ingreso a régimen académico; el concurso de antecedentes tiene una serie de requisitos, ella cree que es más bien los de régimen académico que toman en cuenta los años de servicio y no necesariamente cumplir con los requisitos para ingreso a régimen, a lo que la docente Roxana Hidalgo indica que es así como lo indica la docente Teresita Cordero.

La docente Ana María Carmiol desea indicar que se van a utilizar como lo indica la docente Teresita Cordero y la idea es que se puedan apoyar en eso, pero desea aclarar que eso no es lo único que se le pide a las personas, es un apoyo para poder hacer la evaluación de algunas de las cosas, pues los lineamientos de la Escuela plantean además otra serie de requisitos.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración que la Comisión de Reserva de Plazas utilice los mismos rubros y formas de puntuación establecidos en el Reglamento de Régimen

Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica para la evaluación de los atestados de las personas solicitantes.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme que la Comisión de Reserva de Plazas utilice los mismos rubros y formas de puntuación establecidos en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de la Universidad de Costa Rica para la evaluación de los atestados de las personas solicitantes.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis

Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos, ninguno en contra.

La docente Roxana Hidalgo indica que el siguiente punto es que realizaron algunos cambios mínimos al documento "Orientaciones, criterios y procedimientos para el otorgamiento de reservas de plaza". Lo que plantean es básicamente que el documento indica que los estudios deben ser de Maestría Profesional o de Doctorado Académico, la propuesta es quitar lo de doctorado académico y dejar que pueda ser un doctorado no académico. Señala que lo demás fueron cosas que ordenaron para que quedaran igual al punto que sigue, que es la Lista de Verificación de Documentos que está basada en las Orientaciones y que se envió por correo el documento. Solicita si es posible proyectar el documento.

Se proyecta el documento y la docente Roxana Hidalgo indica que en el primer párrafo donde dice Doctorado Académico la idea sería quitar Académico y poner solamente Doctorado y que en todas las partes del documento se elimine la palabra. La idea es que si hay alguien que no quiere hacer un doctorado académico también pueda hacerlo, por lo que someten a discusión para ver qué les parece. Reitera que el único cambio de contenido es ese, lo demás es solamente de orden.

La docente Teresita Cordero consulta qué sería un doctorado no académico y lo dice por el tema de que ahora todos se llaman doctores y doctoras y eso lo da el Colegio Profesional, por lo que solicita le indiquen a qué se refieren con este cambio que no sea académico, ya que le preocupa que después aparezca alguien con ese denominador y se estén abriendo posibilidades no, ya que le parece que una cosa es un doctorado en una universidad y otra es que nos llamemos doctores.

La docente Roxana Hidalgo consulta a la docente Ana María Carmiol si puede aclararlo ya que ella fue la que realizó la propuesta del cambio.

La docente Ana María Carmiol indica que no se refieren a la denominación de doctorado por razón social, que es la que da el Colegio Profesional, que cualquier licenciado para arriba se puede poner doctor, eso no es; es que en las distintas comunidades académicas, por ejemplo en Estados Unidos, uno puede tener un doctorado profesional y es el grado que le permite a las personas hacer Psicología Clínica y ese tipo de cosas a eso se referían. Cuando tuvieron esa discusión en el caso de las maestrías, si hay en nuestro contexto entre lo que son maestrías profesionales y maestrías académicas, entonces cuando piensan en que los lineamientos se formularon para cualquier escenario, entonces ella indica qué pasa si viene un Psicólogo Clínico con un doctorado en Psicología Clínica pero profesional, una persona que es formada para hacer Psicología Clínica. En ese contexto es que estaban pensando eso y también algunas de las compañeras dijeron por ejemplo el caso de la maestría. No es que se están refiriendo al doctorado por razón social que otorga el Colegio Profesional, le parece que es una salvedad que se puede incorporar en los lineamientos aunque cree que solamente con quitar “académico” es suficiente.

La docente Ana María Carmiol indica que se debe tomar en cuenta que todas las personas que quieran ingresar a la Universidad en algún momento deben reconocer sus títulos y pasar por CONARE. No conoce ninguna universidad en nuestro país que ofrezca un doctorado profesional, por lo que seguramente se le va a convalidar o equiparar con un doctorado académico, pero la idea es hacer esa salvedad porque existe esa distinción en las maestrías y se pensó en la Comisión que se podía abrir la posibilidad de que la gente que solicita reserva de plaza incluya maestrías profesionales y académicas.

La docente Roxana Hidalgo indica que se podría indicar en el documento maestría y/o doctorado académico o profesional, para aclarar, porque son estudios y lo que el Colegio de Psicólogos nos da no son estudios.

La docente Teresita Cordero quisiera que esto se armonizara con la política institucional, porque recuerda que a veces una persona puede venir con un doctorado profesional y aquí le reconocen una maestría profesional o lo que puede ocurrir es que venga una persona con un doctorado con mucha práctica y de mucho respeto pero no tiene tesis. Entonces cree que antes de hacer un cambio que parece cosmético, ella preferiría que la comisión averiguara

un poquito más en CONARE cómo está esa situación, de hecho a veces hay personas que vienen con un doctorado y una tesis y no te dan la convalidación más que a una maestría.

La docente Teresita Cordero agrega que ella quisiera saber quién en el mundo da un doctorado profesional y cuáles son las calidades y características, porque ella no duda de que eso sea valioso; pero sí cree que hay que armonizarlo con respecto a la universidad, y le preocuparía que se abra una posibilidad y lo dice en el sentido del doctorado porque lo dejamos tan abierto que cualquiera podría pensar lo que dijo al inicio, y las palabras no son casuales. Es importante que tengamos la claridad de lo que se está solicitando desde la normativa universitaria, por lo que ella muy respetuosamente preferiría que se hicieran esas consultas e incluso que se valorara como CONARE o el SEP convalidan y si el SEP tiene una explicación mucho más clara de cuáles son los requisitos de ese doctorado profesional y ese doctorado académico, ella cree que eso debería estar armonizado de esa manera. Lo dice porque hay una política de excelencia académica y esa política nos exige que tengamos el mayor título académico de la Universidad, entonces cuando incluso se aspira a un puesto de dirección en investigación, te piden el mayor título que haya y si la Universidad lo da, se puede aspirar a ese puesto. En ese sentido, ella le diría a la Comisión que mejor lo estudiara y lo traiga incluso si hay que hacer una consulta a la Oficina Jurídica, para no sufrir después situaciones que podrían colocar a la Comisión en una situación complicada.

La docente Priscilla Echeverría manifiesta que no está de acuerdo para nada con eso, ella considera que hay que mantener el doctorado académico. En Estados Unidos para dar clases en una universidad en primer lugar se requiere el doctorado académico, aunque den títulos de doctorados profesionales eso no es algo que sea acogido para nombramiento de profesores. En segundo lugar, ha habido toda una discusión muy grande con los títulos, por ejemplo de España, que si es un doctorado con título propio inhabilita a que el doctorado sea reconocido, porque por ejemplo la maestría propia solamente es reconocida en España y no en el resto de Unión Europea. Ella cree que en este sentido hay que seguir los lineamientos de CONARE y de la Universidad de Costa Rica, no dejaría abierto ningún portillo para que no haya ningún resquemor, ningún problema de ningún tipo incluso legal. Lo que la Universidad de Costa Rica reconoce es el doctorado académico y a nivel internacional es el que se utiliza para ser profesor o profesora.

La docente Ana María Carmiol desea comentar sobre lo que acaba de mencionar la docente Priscilla Echeverría de que los profesores con doctorado profesional no dan clases en Estados Unidos. En los doctorados de Psicología Clínica, los y las estudiantes tiene una formación de profesores doctores que tienen doctorado académico, pero al mismo tiempo

tienen una formación de supervisores en su práctica clínica y quienes les dan esas supervisiones son personas que tienen doctorados profesionales; no es que no son profesores, es que se combina la parte profesional y la parte académica, son profesores pero de otro tipo, por lo que quería aclarar eso. Lo otro es que la docente Teresita Cordero dice que la Comisión haga la indagación y la averiguación de los lineamientos para que nosotros como asamblea decidamos si se le da o no reserva de plaza a una persona. Como la Escuela de Psicología tiene un perfil profesional, por eso fue que ellos empezaron a pensar en eso porque no todos nuestros estudiantes van a terminar siendo investigadores e investigadoras, de hecho la mayoría no va a lograrlo y si estamos abriendo el portillo para que se incluyan maestrías profesionales, por qué no también meter otro título que es de mayor formación. Es más, la maestría profesional no necesariamente requiere una formación académica, el doctorado profesional sí lo requiere y como no se sabe qué es lo que va a venir, le parece muy injusto poner un lineamiento así porque puede ser que haya una persona algún día que solicite una reserva de plaza para ir a hacer un doctorado profesional para ayudarnos a formar estudiantes en Psicología Clínica. Le parece muy válida la observación de la docente Teresita Cordero, pero si metemos a todos en el mismo saco no vamos a poder analizar la riqueza de los programas en los cuales algunas personas en el futuro pueden ser aceptadas.

La docente Rocío Murillo comenta que ella ha tenido la oportunidad de dirigir algunas tesis y ha acompañado ese proceso de investigación. Señala que no necesariamente son excelentísimas tesis pero algunas más básicas llevan un proceso complicado de mucho sacrificio de la persona y nuestra carrera tiene también un énfasis en investigación, qué importante es y lo dice por ser docente de maestría en donde llega gente que no ha hecho una tesis y se nota mucho la diferencia. Tienen tal vez títulos, incluso ha supervisado algunos que vienen con maestrías profesionales y a veces no han hecho ni un ensayo ni un artículo. Sabe que la Comisión tiene la oportunidad de ver esas otras cosas, pero ella se queda un poco en lo que decía la docente Priscilla Echeverría aunque no exactamente, porque tal vez se podría subir un poco el espectro, pero qué importante para nuestra carrera tener gente que mínimamente haya hecho una tesis alguna vez, porque tal vez alguien ha hecho exámenes de grado y luego una maestría profesional y nunca ha hecho una investigación y nuestro , independientemente de los paradigmas, es la investigación; además de que la investigación en sí también es un campo profesional.

La docente Teresita Cordero solamente desea aclarar que nosotros no podemos estar por encima de las decisiones universitarias, por eso habla de armonizarlo. Aunque la Asamblea sea soberana, la pelea va en otro sentido, entonces, llevarlo a Docencia o al mismo Consejo

Universitario para que se abra esa posibilidad. Pero tal como ella lo ve, la excelencia académica es en relación a pedir el título máximo para la gente que pida reserva de plaza. Eso no quiere decir que vamos a descalificar la experiencia profesional que se tenga; de hecho muchos de nosotros, casi todos, tenemos experiencia profesional y eso es algo que a lo mejor habría que considerar. Entiende la parte pedagógica que podría estar de fondo pero tenemos que armonizarlo con el interés institucional.

El docente Odir Rodríguez consulta si ahí se está pidiendo el requisito de equiparación o convalidación del título, eso siempre se hace con un grado existente acá, entonces por qué surge la necesidad de crear esta opción del doctorado profesional si en realidad independientemente de eso lo que va a pasar es que CONARE lo va a equiparar a un nivel de los que nosotros tenemos y hasta donde él sabe solamente tenemos doctorado académico, puede que desconozca, y la maestría profesional o académica, cree que no es un problema de nosotros sino que el/la estudiante tendría que convalidar el título y será de acuerdo con nuestras categorías, esa es la consulta que tiene.

La docente Ana María Carmiol ve el punto del docente Odir Rodríguez muy claramente, es decir para qué nosotros nos vamos a poner en esta discusión de si doctorado académico o profesional si a fin de cuentas son CONARE y el SEP seguramente los que van a decir si el título se le convalida a una persona como doctorado. Pero ellos en la Comisión llegaron a esa discusión porque dijeron que sí existe esa distinción en los doctorados, al igual que en las maestrías, pregunta entonces si eso significa que no se van a hacer reservas de plaza para maestrías profesionales tampoco? Porque consideramos que la investigación es importante, cree que se debe ser consistente en estas dos cosas, si no se hace la distinción o si se hace para las maestrías hacerla también para doctorados.

La docente Ana María Carmiol agrega que esto es una decisión complicada también porque es en el contexto de las reservas de plaza, entonces si una persona dice que va a hacer un doctorado profesional y pide una reserva, la unidad académica le hace la reserva y luego cuando la persona viene, ella cree que si la persona cuando regresa cumple con los requisitos y con el contrato, se le tiene que aceptar y qué pasa en el contexto de que se le dé una reserva de plaza y luego CONARE dice que eso no es un doctorado, sino que eso cuenta como una maestría, por lo que insiste en que es una decisión complicada, pero si deben ser consistentes en lo que están dispuestos a aceptar como maestrías aceptarlo también para doctorados en los lineamientos de la Comisión y por eso se está debatiendo en si hacer esa distinción.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta quién está en el orden de la palabra y recuerda que por la hora ya debemos ir pensando en el cierre de la discusión y de la asamblea.

La docente Roxana Hidalgo considera muy rica la discusión y ella también tiene sus dudas con respecto a si se debe abrir a doctorados profesionales. Le parece muy importante lo que dice la docente Teresita Cordero en el sentido de averiguar si en la universidad sólo se reconocen doctorados académicos, ya que si se le da una plaza a alguien para que vaya a hacer un doctorado profesional y luego no se le reconoce, no sabe hasta qué punto tendría sentido, por lo que ella se cuestiona eso y se tendría que averiguar un poco más con CONARE y con la Vicerrectoría de Docencia o el SEP para valorar si realmente vale la pena modificar lo del doctorado, por lo que la idea sería averiguar un poco más para traerlo la próxima vez.

Se retiran las/os docentes Priscilla Echeverría, Tomás Vargas, Benjamín Reyes, Mario Soto y la representante estudiantil Nicole Umaña a las 6:07 p.m.

La docente Lucía Molina indica que en la misma línea de lo planteado por la docente Roxana Hidalgo, desea recordar que en algún momento cuando se aprobó la reserva de plaza de la docente María José Masís y se descubrió que su maestría se desarrollaba en una universidad privada aquí en Costa Rica y que eso no era aceptado por CONARE para las reservas de plaza, por dicha había otra opción de que esa maestría también tenía un lazo internacional y ella tuvo que irse a otro país a terminarla; pero lo que desea decir es que se rechazó y le parece que es muy importante que se haga esa revisión para tener la claridad de lo que se va a avalar, para que no se lleve un sufrimiento la persona que participa, porque si ponemos que se acepta el doctorado profesional y no es permitido, lo que la persona ganó en la Escuela de alguna manera lo pierde.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que son muchas las reflexiones y cree que desde la dirección y la comisión se pueden hacer las consultas pertinentes, para armonizarlo, pero primero es importante buscar la información en los diferentes niveles y tomar un acuerdo con todos los fundamentos consultados. Agrega que es importante que las personas de la Asamblea puedan volver a leer y revisar este documento de Orientaciones, que es lo que ha estado haciendo la Comisión de Reservas de Plaza y por eso le han encontrado algunos detalles que deben ser mejorados o fortalecidos.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que quedaron algunos puntos de la agenda sin verse, no es de extrañarse, y el punto que planteó la docente Carmen Caamaño es importante

reflexionar que no llegamos a él y también debe llamarnos la atención cómo a veces lo urgente le quita espacio a lo importante, aunque en este caso lo discutido también es urgente. Considera que el impacto de lo que está pasando en el país y en el mundo nos tiene muy paralizados y paralizadas y ni siquiera entramos a esa discusión. Invita a que pensemos en un pronunciamiento, que aunque no pase por la Asamblea en este momento, sí pudiéramos tener un planteamiento como Escuela, como docentes y estudiantes, sobre la situación del país y del mundo con relación a la pandemia.

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que la situación está muy complicada y espera que todas las personas cercanas a las personas presentes estén extremando los cuidados. Ella cree que lamentablemente hay muchas personas que no lo están haciendo, y el tema de que las personas enfermas tengan que estar en un hospital de campaña la tiene muy impactada y considera que quizás no se está dimensionando la magnitud de la pandemia. Solicita a la docente Carmen Caamaño y a las personas que se quieran sumar a sentarse a reflexionar y emitir algún tipo de posicionamiento de personas que integran la Escuela desde el lugar que se pueda hacer.

La docente Roxana Hidalgo considera importante incluir como punto de agenda para la próxima asamblea el tema del empleo público.

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que de aquí a un mes el proyecto de ley sobre empleo público probablemente va a estar en discusión en la Asamblea Legislativa.

La docente Carmen Caamaño desea plantear que toda la discusión anterior estuvo muy bien pero en el momento en que pase la Ley de Empleo Público esta discusión se desaparece porque no serán las universidades las encargadas de definir el régimen de contrataciones y despidos y demás. Considera que estamos ante una situación muy grave, perdemos la autonomía universitaria y estamos discutiendo cosas que se desaparecerían si eso pasa. Considera que piensen en la situación que estamos viviendo no solamente en la crisis de la pandemia como tal sino en la crisis económica y cómo se profundizaría esa crisis económica si pasa esa Ley y pensar que no se sabe qué va a quedar de la universidad.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el docente Gustavo Garita ha estado planteando en el chat que si habría posibilidad de convocar a una Asamblea Extraordinaria para este punto, por lo que si están en posibilidades de asistir sería muy importante. Cree que estamos en un punto crítico y por supuesto, como decía la docente Carmen Caamaño, las universidades no podrán tener esas discusiones sobre decisiones académicas.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea informar que en la Escuela se está tomando la decisión de que por las próximas dos semanas los compañeros y compañeras que hacen trabajo presencial de recepción no van a estar presenciales. La Escuela trabajará 100% virtual, tanto la recepción de la Escuela, como la del CAP y la Brigada, ya que las personas encargadas se tienen que estar desplazando y considera que no estamos para eso, por lo que se emitirá un comunicado al respecto y agradece que si tienen alguna alguna necesidad de trámite presencial se coordine previamente con el personal de recepción y de la secretaría mientras que el edificio esté abierto, porque tampoco se se sabe si la Facultad o la misma universidad va a cerrar. Estamos en una situación muy grave y ella considera que estas desigualdades entre las personas que tienen que asistir presencialmente, por un lado así como las personas que tienen que asistir presencialmente y se movilizan en transporte público es una injusticia que no puede ser tolerada. Agrega que en un Consejo de Rectoría Ampliado hace unos meses uno de los Vicerrectores dijo que él estaba asistiendo todos los días de manera presencial y que no tenía ningún problema. Por dicha que le pudieron decir que él tiene una oficina para él solo y que además se moviliza en automóvil propio. Considera que las desigualdades tienen que ser visibilizadas porque sino estamos colocando en más vulnerabilidad a las personas que tienen más vulnerabilidades económicas y condiciones de de vida cotidiana. Solicita cooperación en el sentido de que a partir del 04 de mayo, la atención presencial en la Escuela en todos los niveles se suspende y reitera que si tienen alguna urgencia lo puedan conversar con esta dirección y no que hayan quejas de que las compañeras y compañeros no están presenciales y en eso ella indica que se faja con quien se tenga que fajar de Rectoría para abajo, incluyendo las personas presentes, y queda disponible para cualquier necesidad que tengan para no poner en situación de vulnerabilidad las compañeras y compañeros de la recepción.

La docente Rocío Murillo comenta que varias personas consideran lo de tener una Asamblea de forma urgente, pero de hoy en ocho días es la lección inaugural a las 5 p.m. Lo dice para que lo puedan tomar en cuenta, a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que probablemente tendrá que ser de hoy en quince días.

El docente Gustavo Garita menciona que una posibilidad que convoque a Asamblea Extraordinaria de hoy en ocho a las 3 p.m., a lo que la M.Sc. Teresita Ramellini indica que es una posibilidad y agradece la sugerencia.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con trece minutos.



Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Escuela de Psicología

